



000005

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ASUNTO O PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE SOMETE A DICTAMEN DEL COMITÉ: Adjudicación Directa, por Excepción a la Licitación Pública.	SESIÓN Primera Extraordinaria FECHA 13 de noviembre de 2019
ÁREA REQUIRENTE: Subdirección General de Producción y Programación a través de la Dirección de Programación	CASO N° 30
CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS: Adquisición por un periodo determinado de los derechos no exclusivos de exhibición para televisión abierta e internet streaming en territorio nacional de un paquete de catorce (14) películas, de las cuales 8 de ellas son recontrataciones, con una duración aproximada de 22 horas, las cuales cubrirán distintas franjas horarias en la programación de Canal 22 dedicada al cine, mismas que se indican a continuación: <ol style="list-style-type: none"> 1.- Últimos días en La Habana 2.- Se permuta 3.- Ciudad de ciegos 4.- Amor a la vuelta de la esquina 5.- Nocaut 6.- El cometa 7.- Hello Hemingway 8.- Corazón del tiempo 9.- La última cena 10.- Memorias del subdesarrollo 11.- La muerte de un burócrata 12.- Las doce sillas, 13.- Érase una vez en Durango 14.- ¿Quién diablos es Juliette?, todas a cargo de la empresa Motzorongo.Tv, S.A. de C.V. 	
PLANTEAMIENTO: (SOLICITUD, JUSTIFICACIÓN, FUNDAMENTO LEGAL Y DESCRIPCIÓN DE SOPORTES DOCUMENTALES). Solicitud: Dictamen favorable sobre la procedencia de aplicar el procedimiento de Adjudicación Directa, por excepción a la licitación pública, en la adquisición por un periodo determinado de los derechos no exclusivos de exhibición para televisión abierta e internet streaming en territorio nacional de un paquete de catorce (14) películas, de las cuales 8 de ellas son recontrataciones, con una duración aproximada de 22 horas, las cuales cubrirán distintas franjas horarias en la programación de Canal 22 dedicada al cine, mismas que se indican a continuación: <ol style="list-style-type: none"> 1.- Últimos días en La Habana 2.- Se permuta 3.- Ciudad de ciegos 4.- Amor a la vuelta de la esquina 5.- Nocaut 6.- El cometa 7.- Hello Hemingway 8.- Corazón del tiempo 9.- La última cena 10.- Memorias del subdesarrollo 11.- La muerte de un burócrata 12.- Las doce sillas, 13.- Érase una vez en Durango 14.- ¿Quién diablos es Juliette?, todas a cargo de la empresa Motzorongo.Tv, S.A. de C.V., la vigencia del contrato para los derechos de exhibición será a partir del 2 de diciembre de 2019 al 1 de diciembre de 2021, con un número máximo de 4 pases. Justificación: Uno de los objetivos esenciales de Canal 22, es acercar a la sociedad, muestras de las expresiones artísticas que produce México y el resto del Mundo. Sin duda, la producción audiovisual es una de ellas, y el mercado internacional nos pone al alcance verdaderas joyas de la cinematografía, consideradas parte importante del acervo del Séptimo Arte. Directores han hecho del cine, no sólo un nicho de entretenimiento, sino una ventana de innovación creativa y hacedora de discursos estéticos y reflexivos del quehacer cotidiano; así como una propuesta para proyectar el inventario, la fantasía y la imaginación, hacen de los espacios televisivos dedicados a la cinematografía, algunos de los de mayor demanda, atracción y gusto de la audiencia. El cine de autor, que se proyecta en nuestra programación, se aleja un poco de esa parte comercial de la industria, para ofrecer esas propuestas que salieron de lo convencional, para revolucionar esta expresión y ahora ser consideradas como de culto; y aquellas películas que la industria misma considera pioneras, influyendo en las producciones de hoy en día.	

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the word "cult" and several illegible signatures.



TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

065

Canal 22 se encarga de buscar en distintos acervos, esas piezas fílmicas que han marcado la pauta en la historia del cine. Estas películas, que han formado parte de ciclos, festivales y muestras, sin duda enriquecerán el criterio de nuestras audiencias, fortaleciendo lazos y sensibilizando a la sociedad, brindándole herramientas reflexivas; algo que convierte a Canal 22, en una de las escasas opciones para ver este tipo de cine. La Dirección de Programación de Canal 22 considera que este tipo de contenidos encajan a la perfección en los horarios y franjas que tiene en su parrilla de programación para exhibir el cine internacional. Con estas producciones cinematográficas, la Dirección de Programación ve fortalecida la pantalla de Canal 22, junto con los compromisos que se encuentran plasmados en su Misión y Visión, así como en su el Código de Ética de los Canales 22.1 y 22.2. La empresa MOTZORONGO.TV, S.A. DE C.V., posee de forma exclusiva los derechos de estos programas para su venta en territorio mexicano. Y los precios que nos ofrece esta empresa son económicamente convenientes para Canal 22, por mantenerse por dentro de los estándares de precios en el mercado. Es por esto por lo que se propone que esta contratación se realice mediante la adjudicación directa, ya que nos permite tener un ahorro importante en los gastos inherentes a la implementación de los mecanismos para realizar una licitación pública, lo que permite tener acceso más rápido a estos programas y continuar reforzando nuestras barras programáticas, parte de la labor sustantiva de esta televisora. Se ha propuesto la adquisición de estas producciones, por ser de un alto valor cultural, además de que reforzarán algunas de las barras de cine, que son de particular gusto en nuestra audiencia. Los títulos aquí propuestos, son de diversas compañías productoras reconocidas en México y en el mundo, pioneras en la producción y distribución de la cinematografía mundial, siendo en esta ocasión la empresa MOTZORONGO.TV, S.A. DE C.V. la encargada de distribuir exclusivamente estos títulos en México. La contratación propuesta permitirá a esta Entidad obtener las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y de una forma oportuna, ya que, por el precio y características del servicio a contratar, la Ley en la materia nos permite realizarla de la manera en aquí propuesta, para así evitar incurrir en tiempos adicionales innecesarios. El material aquí propuesto, contiene las características que se apegan a las políticas internas de Canal 22, en cuanto a sus objetivos, su misión y visión, así como a la estrategia programática manifiesta en el programa de trabajo para el presente ejercicio fiscal, aunado al hecho de que la contratación que nos ocupa mediante un procedimiento de adjudicación directa al amparo de la fracción I del artículo 41 de la LAASSP, se llevará a cabo mediante los procesos y procedimientos en apego a dicha Ley y su Reglamento, cumpliendo con todos los plazos, formalidades y elementos que estos contienen, y buscando en todo momento las mejores condiciones de contratación para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. Previo a determinar la elección de los programas propuestos en el presente documento, se han efectuado los procesos para valorar los contenidos, la pertinencia y calidad de producción, en comparación con el mercado audiovisual, todo de conformidad con los lineamientos y normatividad vigentes, y así cumplir con los propósitos sustantivos de esta televisora. La Subdirección de Producción y Programación, a través de la Dirección de Programación, llevaron a cabo un proceso de investigación y análisis en los contenidos, para determinar la conveniencia de adquirir estas obras audiovisuales. Los resultados de este proceso se presentaron en la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Obras Audiovisuales de Canal 22, en donde se expusieron cada uno de los contenidos, así como los resultados de dichos análisis, tomando en cuenta aspectos como pertinencia, calidad de producción, temática, cumplimiento de objetivos, alineación a los valores de esta televisora, apegándose en todo momento a los procesos regulatorios de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

-Fundamento Legal: Artículos 3 fracción VII; 18 fracción I; 22, fracción II; 40, 41 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 72 fracción II de su Reglamento, por tratarse de derechos exclusivos (obras de creación únicas).

-Soportes documentales: Se anexa oficio de solicitud, justificación, requisición de compra, FO-CON-5, FO-CON-11, constancia de no inhabilitación de los proveedores de servicios por parte de la Secretaría de la Función Pública, constancia del IMSS, constancia del INFONAVIT, dictamen de proyectos, Indautor, investigación de mercado y Propuesta económica.

ACUERDO: Los miembros del Comité dictaminan que es procedente aplicar el procedimiento de Adjudicación Directa, por excepción a la Licitación Pública, en la adquisición por un periodo determinado de los derechos no exclusivos de exhibición para televisión abierta e internet streaming en territorio nacional de un paquete de catorce (14) películas, de las cuales 8 de ellas son reconstrucciones, con una duración aproximada de 22 horas, las cuales cubrirán distintas franjas horarias en la programación de Canal 22 dedicada al cine, mismas que se indican a continuación:

- 1.- Últimos días en La Habana
- 2.- Se permuta
- 3.- Ciudad de ciegos
- 4.- Amor a la vuelta de la esquina
- 5.- Nocaut
- 6.- El cometa
- 7.- Hello Hemingway
- 8.- Corazón del tiempo



000007

066

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

9.- La última cena
10.- Memorias del subdesarrollo
11.- La muerte de un burócrata
12.- Las doce sillas,
13.- Érase una vez en Durango
14.- ¿Quién diablos es Juliette?, todas a cargo de la empresa **Motzorongo.Tv, S.A. de C.V.**, la vigencia del contrato para los derechos de exhibición será a partir del 2 de diciembre de 2019 al 1 de diciembre de 2021, con un número máximo de 4 pases, con sustento en lo establecido en los Artículos 3 fracción VII; 18 fracción I; 22, fracción II; 40, 41 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 72 fracción II de su Reglamento, por tratarse de derechos exclusivos (obras de creación únicas).

CONTRATO ABIERTO ART. 47 LAASSP NO	ABASTECIMIENTO SIMULTANEO NO	PRECIOS FIJOS SI	PRECIOS SUJETOS A AJUSTE NO	IMPORTE USD 40,484.00 I.V.A. incluido.
VERIFICACIÓN DE EXISTENCIAS No	PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA 32701	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS El lugar de entrega de los materiales se realizará en la Dirección de Programación de Canal 22, ubicada en la calle Atletas No. 2, edificio Pedro Infante, segundo piso, colonia Country Club, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, Ciudad de México, y se realizará a más tardar a los 15 días del comienzo de su vigencia.	CONDICIONES DE ENTREGA La forma de entrega de los materiales se realizará en formato BETACAM SP, SX o DIGITAL, en archivo digital en formato QuickTime, o en el formato que determine y apruebe Canal 22.	CONDICIONES DE PAGO Esta adquisición será pagada en una sola exhibición a la entrega de los materiales, presentación de factura y revisión de la misma.

LIC. RICARDO CARDONA ACOSTA
Presidente

LIC. ROSENDO B. GALLARDO AMADOR
Vocal propietario

ING. RAÚL YAU MENDOZA
Vocal propietario

LIC. ALMA ROSA JIMÉNEZ CHÁVEZ
Vocal propietaria

LIC. ALFREDO MARRÓN SANTANDER
Vocal propietario

TERESA GASPAR VILLARIAS
Vocal propietaria

VÍCTOR MANUEL MANCILLA ESCOBAR
Vocal propietario